

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3 »
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopelía o patera en el ganado ovino del término municipal de Sajazarra y que fué declarada oficialmente con fecha 28 de septiembre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 1 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

2238

Distrito Minero de Zaragoza

3149

D. Santiago Baselga Aladrán, Ingeniero Jefe Accidental del Distrito Minero de Zaragoza,

HAGO SABER:

Que se ha admitido con fecha 11 de julio de 1959 a don Mateo de Miguel Hernández, vecino de Autol (Logroño) una solicitud que ha presentado en 4 de mayo pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 111 pertenencias de mineral de lignito con el nombre de "Ana María" n.º 3.259 sita en el término de Villarroya, Grávalos y Quel (Lo-

groño), parajes llamados La Alcubilla y La Lomba.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina más al Sur de un corkal en ruinas situado en el paraje denominado La Lomba y desde él se medirán al Este 10º Sur 1.400 metros colocándose la primera estaca.

De primera a segunda estaca Norte 10º Este 200 metros; de segunda a tercera estaca Oeste 10º Norte 2.300 metros; de tercera a cuarta estaca Sur 10º Oeste 300 metros; de cuarta a quinta estaca Oeste 10º Norte 1.500 metros; de quinta a sexta estaca Sur 10º Oeste 400 metros; de sexta a séptima estaca Este 10º Sur 1.600 metros; de séptima a octava estaca Norte 10º Este 500 metros; de octava a Pp. Este 10º Sur 800 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 111 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1959.

2118

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

3205

INDICES NUMS. 54 55

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Eusebio Magaña Rodríguez, M. Militar.

Aldoración Montoya Crespo, d
 Rosario Martínez Fernández, doté.
 2171

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

3272

Habiendo sido expuesto al público durante el plazo reglamentario de 8 días y resueltas las reclamaciones presentadas, ha quedado aprobado el Padrón de la Contribución Rústica para el año 1960, correspondiente a los términos municipales de

Larriba, Cornago y Ezacaray.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Logroño, 3 de diciembre de 1959.

El Ingeniero Jefe Provincial,

Victor Labarga,

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

Antonio Valero

2242

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

3185

Por resolución de 30 de julio del año actual, ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Sorzano (Logroño).

Las obras proyectadas consisten en mejorar la captación existente en

una zona de manantiales denominada "Fuente del Campo", radicadas en el término municipal de Sorzano, en la tubería de conducción hasta el depósito regulador; el depósito regulador y finalmente, la tubería de suministro desde este último hasta el pueblo; comprendiendo esta información el aprovechamiento y concesión del caudal de 0,946 litros por segundo del expresado manantial, con el destino ya indicado.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el Paseo de Sarasate número 38 en Pamplona.

Pamplona, 9 de noviembre de 1959
El Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª

Gregorio Chóliz

2151

NOTA ANUNCIO

3184

Por el Alcalde Presidente de la Villa de Torrecilla de Cameros (Logroño), se solicita con fecha 4 del corriente mes de noviembre, de esta Confederación, autorización para la realización de las obras de saneamiento de aguas de la localidad, así como para el vertido de las residuales aguas abajo del poblado, en el río Iregua, previa estación depuradora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 30 días naturales y consecutivos a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en la Sección de Aguas de esta Confederación en Zaragoza, General Mola número 26 primeri, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1959.
El Ingeniero Director Adjunto.

Fausto Gómez

2149

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

3281

Aprobada por esta Corporación con fecha de ayer la operación de Habitación y Suplemento de Créditos, por transferencia, núm. 1 de 1959, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio económico, conforme a lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, quedará expuesto al público, en la Intervención Municipal, el expediente incoado al efecto que contiene el detalle de la operación correspondiente a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones pertinentes.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, se presentarán por escrito duplicado en la Sección de Secretaría (Registro General), durante el plazo señalado y dentro de las horas de oficina.

Logroño, 5 de diciembre de 1959.

El Alcalde—Presidente,

Fernando Trevijano

2252

Padrones: Del Arbitrio no Fiscal por vertido de aguas pluviales sin entubación, solares, edificios de insuficiente altura y supletorio de anuncios y escaparates.

3270

Aprobados por la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 del actual, los padrones mencionados para el ejercicio, se habilita el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, a fin de que por quienes lo deseen y estimen procedente, puedan presentar reclamaciones a los mismos, lo que habrá de hacerse mediante escrito debidamente reintegrado que presentarán en el Registro General de Entrada de documentos de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de diez a trece.

Se advierte que dichos Padrones pueden ser examinados los días y horas habilitados para presentación de reclamaciones, en la Sección de Intervención (Negociado de Arbi-

trios) de este Excmo. Ayuntamiento y asimismo que finalizado referido plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 4 de diciembre de 1959

El Alcalde,

2245

ANUNCIO

3249

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la imposición de Contribuciones especiales por las obras de acerado en la calle Bretón de los Herreros y Victor Pradera, a efectos de lo determinado por el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición Reglamentaria, queda expuesto en la intervención del Ayuntamiento y en las horas de diez a trece, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente en el B. O. de la provincia, advirtiéndose que durante el indicado plazo y ocho días más, igualmente hábiles se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, a 1 diciembre de 1959.

El Alcalde-Presidente,

2216

Administración de Justicia

REQUISITORIA

3246

Lafuente Nuño Eugenio, de 23 años soltero, obrero, hijo de Eugenio y de Valentina, natural de Cenicero (Logroño) y domiciliado últimamente en Elgoibar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa) a fin de notificarle el auto de su procedimiento y practicar las demás sucesivas diligencias, bajo el apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales, acordado en causa que contra el mismo se sigue bajo el número 227 de 1959, por hurtos.

2219

CEDULA DE CITACION

3046

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Municipal en el juicio de faltas número 615/59 sobre Orden Público seguido en este Juzgado entre partes de una Policía Armada y de la otra y como denunciados Joaquín Marcado Barragán, natural de Sevilla, limpia botas, hijo de Manuel y de Andrea y Mercedes Carretero Pérez, natural de Alcobendas, hija de Victoria y de desconocido; domiciliados ambos en Madrid, Barrio Abroñigal "chabola", se cita a estos denunciados para que el día 22 de diciembre y hora de las 11,30, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio, advirtiéndoles que deben hacerlo con las pruebas de que intenten valerse y con aperebimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en el derecho.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia en el presente en Logroño a 2 de noviembre de 1959.

El Secretario,

1992

3243

D. Francisco Sagaseta de Iludoz y Galbea, Juez de Instrucción de esta ciudad de Estella y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido naído el procesado Miguel López Jiménez (a) El Zurco de 53 años de edad, casado ambulante, hijo de Pedro y de Ludivina, natural de Cinco Olivas que se declaró rebelde en la causa seguida en este Juzgado con el número 66 de 1953 por lesiones, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se emitieron con fecha 6 de agosto de 1955 y que se insertaron en los Boletines Oficiales del Estado, de esta provincia y de la de Logroño y Orden General de la Dirección General de Seguridad.

Dado en Estella a 28 de noviembre de 1959.

El Secretario Judicial,

2204

EDICTO

2964

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y Partido de Logroño.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo

se sigue expediente de declaración de herederos de abintestato de D. Eugenio Segundo Iglesias que falleció sin otorgar testamento en esta ciudad de Logroño el día 9 de febrero de 1958 en cuyos autos y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama por el presente edicto a aquellos que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el plazo de 30 días puedan comparecer ante este Juzgado.

Dado en Logroño a 28 de octubre de 1959.

91 Secretario,

1500

EDICTO

5228

D. Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Juez de Primera Instancia de Alfaro y su Partido, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo para la exacción de multa impuesta por la Fiscalía de Tasas a don Regino Madroño Imas y en el que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez los bienes embargados, consistentes en dos metros cúbicos de madera de haya en listones trabajados para construir con ellos sillas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre a las doce horas, previéndose a los licitadores que el tipo de subasta es el de 2.700 pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa el diez por ciento de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alfaro a 27 de noviembre de 1959.

91 Secretario,

2181

Comunidad de reganten del río Najerilla

CONVOCATORIA

3241

Por el presente se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de las ordenanzas, se convoca a Junta General Ordinaria,

en primera convocatoria, para el próximo domingo día 27 de diciembre en los salones de la Hermandad Sindical y para tratar del orden del día previamente anunciado en la Secretaría. Dará comienzo el acto a las doce horas treinta minutos.

Nájera a 23 de noviembre de 1959.

El Presidente

2199

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

3080

Determinadas las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinarios de este Ayuntamiento y las de Administración del Patrimonio correspondiente a los ejercicios de 1945 a 1950 así como de los años 1951 a 1958 todos inclusive, quedan expuestas al público con sus justificantes en la Secretaría municipal por plazo de 15 días a los efectos de examen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Regla 6.ª de la Instrucción de Contabilidad de 2 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones por escrito ante esta Secretaría municipal.

Cornago, 4 de noviembre de 1959.

El Alcalde,

2021

ANUNCIO

1950

Confeccionados los repartis de Contribución Rústica y Padrón de Edificios y Solares que han de regir para la Contribución Territorial riqueza rústica y urbana en el año 1960 se encuentran expuestos al público en Secretaría, por término reglamentario dentro de cuyo plazo, podrán ser examinados por cuantos tengan interés en ellos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hormilla, 26 de octubre de 1959

El Alcalde,

1871

ANUNCIO

3126

Habiendo quedado desiertas las subastas de productos forestales del Monte Santiago Lacuerna, publicadas en el B. O. de la provincia número 93 de 29 de setiembre último, se anuncian por segunda vez en las mismas condiciones a excepción de los precios de tasación, para su celebración transcurridos veinte días há-

biles contados a partir del siguiente a su publicación con los siguientes tipos:

150 hayas con precio de tasación de 106.480 pesetas y el índice de pesetas 133.100

56 hayas con precio de tasación de 9.625 pesetas y el índice de 12.031,50 pesetas.

200 metros de leña gruesa de haya, con precio de tasación de 15.000 pesetas e índice de 18.750 ptass.

Las indemnizaciones y condiciones de las subastas son las mismas que las señaladas en el referido Boletín Oficial número 93 de 29 de septiembre último.

Mutilla, 12 de noviembre de 1959.
El Alcalde

2079

ANUNCIO

3073

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

HACE SABER:

Que aprobado por este Ayuntamiento y a los efectos de interposición de reclamaciones en los términos señalados por la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuesto al público en la Secretaría del mismo los siguientes documentos:

Expediente de habilitación y suplemento de Crédito al presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Cuentas municipales correspondientes a los años 1945 al 1948, ambos inclusive.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960.

Padrón de la Contribución Territorial Urbana para 1960.

Villalba de Rioja, 15 octubre 1959.
El Alcalde,

2016

ANUNCIO

5288

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta para el remate del Servicio Voluntario de Fiel Pesador, Cobro de los Puestos Públicos, aprovechamientos de basuras y de parcelas del Castillo durante el próximo ejercicio de 1960, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes; quedan expuestos al público por término de 8 días hábiles en la Secretaría municipal a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Préjari, 2 de diciembre de 1959.
El Alcalde,

2257

ANUNCIO

3034

Durante los plazos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Matricula Industrial para el año de 1960.

Expediente de habilitación y suplemento de Créditos.

Alberite, 30 de octubre de 1959.

El Alcalde,

1963

ANUNCIO

3041

Durante los plazos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Padrón de la Contribución Rústica para 1960.

Matricula Industrial para el año de 1960.

Santurdejo, 24 de octubre de 1959

El Alcalde

1936

ANUNCIO

2071

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de Transferencia de Crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto ordinario de 1959, queda expuesto al público en esta Secretaría por plazo de 15 días a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Luezas de Cameros, a 25 de octubre de 1959.

El Alcalde

1918

ANUNCIO

3031

Durante los plazos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1960.

Matricula Industrial para el año de 1960.

Arnedillo, 31 de octubre de 1959.

El Alcalde

2004

ANUNCIO

3016

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito número 2 con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al

público por espacio de quince días hábiles, al objeto de las reclamaciones a que hubiera lugar.

Cañas, 5 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2019

ANUNCIO

3068

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior y para el presupuesto Municipal Ordinario del actual año, queda expuesta al público por quince días hábiles, para su examen y reclamaciones en su caso.

Pazuengos 5 de noviembre de 1959

El Alcalde

2011

ANUNCIO

3074

Por el plazo de quince días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 2 de Suplemento de crédito y habilitaciones, dentro del presupuesto municipal ordinario de 1959, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se crean convenientes.

Corporales, 4 de noviembre de 1959

El Alcalde

2017

ANUNCIO

3250

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de 10 días hábiles relaciones de los contribuyentes sujetos a los arbitrios municipales de Rústica y Urbana para su examen y reclamaciones a que hubiera lugar.

Cañas, 30 de noviembre de 1959

El Alcalde,

2215

ANUNCIO

3269

Se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Administración y Recaudación por el procedimiento de gestión afianzada de los arbitrios sobre consumo de carnes y de bebidas, mercados, puestos públicos e inspección sanitaria de alimentos y mataderos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos se verificará a las 12 horas del día 22 de diciembre corriente.

Torrejilla de Cameros, 2 de diciembre de 1959.

El Alcalde,

2227